



Ayuntamiento Cubo de la Solana

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de septiembre de 2018
Duración	Desde las 18:00 hasta las 20:10 horas
Lugar	Salón de sesiones del Pleno
Presidida por	Juan José Delgado Soto
Secretario	Ángel Flores de Pedro
Concejales que asisten	Miguel ángel González Sanz Alberto Andrés Carramiñana M. Montserrat Ayllón Monge
Concejales ausentes	Jorge Romero Monteagudo

A. Parte Resolutiva.

Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de los concejales asistentes se aprueba el acta de la sesión del Pleno de fecha 21 de junio de 2018.

Punto 2º. Cuenta general del ejercicio 2017.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 25 de mayo de 2018 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2017.





Ayuntamiento Cubo de la Solana

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº. 65, de 6 de junio de 2018 la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretario Interventor de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, NO se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Punto 3º. Propuesta de fiestas locales para el año 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 y 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de Julio.

Visto el Decreto 36/2018, de 13 de septiembre, de la Junta de Castilla y León Publicado en el BocyL nº. 180, de 17 de septiembre, que establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el próximo año 2019.

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda:

Primero. Proponer como fiestas locales abonables y no recuperables para el año 2019, las siguientes:

LOCALIDAD	DIA	MES	AÑO	FESTIVIDAD
CUBO DE LA SOLANA	17	AGOSTO	2019	VIRGEN DE LA SOLANA
	11	NOVIEMBRE	2019	SAN MARTIN
RABANERA DEL CAMPO	03	2 FEBRERO	2019	SAN BLAS
	28	SEPTIEMBRE	2019	SAN MIGUEL
LUBIA	01	JUNIO	2019	VIRGEN DE VALVERDE
	16	AGOSTO	2019	VIRGEN DE LA ASUNCION
ITUERO	13	JUNIO	2019	SAN ANTONIO DE PADUA
	20	AGOSTO	2019	VIRGEN DEL ROSARIO
ALMARAIL	24	JUNIO	2019	SAN JUAN
	03	AGOSTO	2019	VIRGEN DE DUERO





Ayuntamiento Cubo de la Solana

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, a los efectos pertinentes.

Punto 4º. Adhesión a la Asociación de propietarios para la gestión micológica conjunta "Montes de Soria".

Este Ayuntamiento de Cubo de la Solana ha tenido conocimiento de la iniciativa de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS PARA LA GESTIÓN MICOLÓGICA CONJUNTA "MONTES DE SORIA", cuyos fines son la coordinación, representación, defensa y gestión de los intereses micológicos de los asociados, con el objetivo particular de constituir y gestionar un Parque Micológico conforme a lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, como un espacio de gran extensión con especial interés para el aprovechamiento micológico y el micoturismo.

Deliberado sobre el asunto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda

Primero.- Aprobar la constitución de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS PARA LA GESTIÓN MICOLÓGICA CONJUNTA "MONTES DE SORIA".

Segundo.- Aprobar los Estatutos de los que ha tenido conocimiento la Entidad al haberse enviado por la Asociación Montes de Soria.

Tercero.- Manifestar el interés de esta Entidad Local de ADHESIÓN a la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS PARA LA GESTIÓN MICOLÓGICA CONJUNTA "MONTES DE SORIA".

Cuarto.- Que este Ayuntamiento NOMBRA a D. Juan José Delgado Soto, en su calidad de alcalde, para que participe en los órganos de Gobierno de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS PARA LA GESTIÓN MICOLÓGICA CONJUNTA "MONTES DE SORIA" representando a este Ayuntamiento de Cubo de la Solana.

Punto 5º. Convocatoria del Plan Diputación 2019.

Vistas las Bases de la convocatoria de Planes Provinciales para el bienio 2019-2020 publicadas en el Boletín Oficial de la provincia nº. 59, de 29 de agosto de 2018.

Estudiadas las necesidades municipales de inversión y de conformidad con las solicitudes de ayudas de años anteriores.

Previa deliberación, la Corporación, por unanimidad de los concejales presente, que son cuatro de los cinco que conforman la Corporación, acuerda:

Primero.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada:

Nº	Localidad	Denominación de la obra	Anualidad 2019 €	Anualidad 2020 €
1	Lubia	Nuevo Depósito regulador en Lubia y red de conducción desde captación.	50.000,00	
2	Almarail	Sustitución de redes de suministros de agua a domicilio. II Fase.		50.000,00
			50.000,00	50.000,00





Ayuntamiento Cubo de la Solana

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el compromiso formal expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

Tercero.- Manifiestar que no se han solicitado ni recibido subvenciones de otras Administraciones para las obras incluidas en esta convocatoria.

B. Actividades de control.

Se da cuenta de las resoluciones y los decreto de alcaldía siguientes:

- Nº. 15/2018, de 25 de julio, aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra Sustitución de redes y actuaciones en depósito regulador de Ituro presentado por el contratista Ciaqua Gestión del Agua SL.
- Nº. 16/2018, de 25 de julio, adjudicación de la enajenación del inmueble en C/ Valdespina, s/n, en Almarail, a Jesús Ángel S , por el precio de 3.601€.
- Nº. 17/2018, de 27 de julio, aprobación del proyecto de obra Rehabilitación de vivienda municipal para alquiler social. (Programa Rehabitare).
- Nº. 18/2018, de 27 de julio, contratación de ejecución del proyecto de Obras de consolidación de Atalaya "Torrejalba", en Almarail, a Grupo de Arqueología Experimental Areco SL, por el precio de 17.637,16€.
- Nº. 19/2018, de 27 de julio, aprobación de la liquidación de la tasa por contenedores correspondiente al primer semestre a CIEMAT-CEDER de Lubia.
- Nº. 20/2018, de 24 de agosto, aprobación del padrón provisional del precio público por suministro de agua correspondiente al período agosto/2017 a agosto/2018.

C. Ruegos y Preguntas.

No se producen.

